



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 98/2017.*

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 0000034/2017.

Sobre ordinario.

Demandante: Daniel Solís Martín.

Abogado/a: Mónica Alonso García.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), Proyecciones Pinturas y Decoraciones del Principado C.B.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Ignacio García-Quijada Moráis, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 98/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Daniel Solís Martín contra la empresa Proyecciones Pinturas y Decoraciones del Principado C.B., sobre despido, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 25 de septiembre de 2017, de cuyo contenido podría tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

La publicación del presente edicto deberá hacerse con una antelación de tres días anterior a la fecha del señalamiento 27 de noviembre de 2017.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyecciones Pinturas y Decoraciones del Principado C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 11 de octubre de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-11388.